

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Bicentenario
2024

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00631 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 09 de agosto del 2024

VISTO:

El Memorando N°1252-2024-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 09 de agosto del 2024, Resolución Directoral N°00606-2024-GRT-DRST-DR de fecha 29 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00606-2024-GRT-DRST-DR de fecha 29 de julio del 2024, se dispone en su **ARTÍCULO PRIMERO: CESAR**, a partir de la fecha al **CPC. CESAR EMILIANO BALLADARES CORNEJO**, la **DESIGNACIÓN** en el cargo de **JEFE DE ADQUISICIONES** Órgano conformante de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, con **Código de AIRHSP N°000228, Nivel F-2**, agradeciéndole los servicios prestados y el logro de las metas alcanzadas en su gestión;

Que, de conformidad, con la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, de fecha 17 de julio del 2004, en su Artículo 1° **DELEGAR** facultades y atribuciones a los titulares de las Direcciones de Salud, de Institutos Especializados la facultad y atribución para expedir resoluciones directorales (...);

Que, la declaración de nulidad de oficio de un acto administrativo es la potestad que tiene la autoridad administrativa, a su propia iniciativa, de **dejar sin efecto un acto administrativo** que está produciendo efectos sobre los derechos, obligaciones o intereses de un particular en una situación concreta, debido a que **constata la existencia de un vicio de validez, siempre que se agravie el interés público o se lesione derechos fundamentales** numeral 213.1 del artículo 213 del TUO de la LPAG);

Que, a diferencia de la anulación o invalidación que implica la retirada del acto por motivos de legalidad, la revocación equivale a su eliminación o derogación por motivos de oportunidad o de conveniencia administrativa. El acto es perfectamente legal, pero ya no se acomoda a los intereses públicos y la Administración Pública decide dejarlo sin efecto.;

Que, mediante Memorando N°1252-2024-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 09 de agosto del 2024, la Directora Regional de Salud Tumbes, dispone dejar sin efecto la Resolución Directoral N°00606-2024-GRT-DRST-DR de fecha 29 de julio del 2024;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00328-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Bicentenario
2024

RESOLUCION DIRECTORAL



N°00631 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 09 de agosto del 2024

Basado en la Ley de Descentralización, Resolución Ministerial N°405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N°00606-2024-GRT-DRST-DR de fecha 29 de julio del 2024, respecto al cese de funciones al CPC. **CESAR EMILIANO BALLADARES CORNEJO**, *debiendo continuar* en el cargo de **JEFE DE ADQUISICIONES**, Órgano conformante de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de esta DIRESA Tumbes, con **Código de AIRHSP N°000228**, Nivel F-2, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y a las demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



CV/DG
MZ/DEA
PPL/DEGyDRH
JDMA/OAJ
MYAM/NORMAS
Transcrita para los fines a:
INTERASADO
D.GRAL
REMUNERACIONES
AIRHSP
INFORHUS
LEGAJO
Archivo.

Mg. Obst. Carmen Victoria Castillo Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES